

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022, acordó la “Aprobación inicial del V Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de El Escorial”, y en cumplimiento de lo legalmente establecido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 3 de febrero de 2022.—La concejala-delegada de Igualdad y Diversidad, Tamara Ontoria Pastor.

(03/2.291/22)

